



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 852 Sesión Ordinaria: 26 de mayo de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de mayo de 2025

ACTA N° 852

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E. - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - CEPPI, Sergio A.

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - GARCÍA STRUMIA Ana - GIORDANO, Bruno J. - ABRUDSKY, Martín E. - COMBALE, Juan B.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 19.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Hoy es un día particular porque tenemos que despedir a algunos consejeros que han estado algunos a los mejor durante un año, otros más, otros han sido reelectos, pero en realidad es un día especial porque realmente el trabajo de los consejeros en los consejos directivos es fundamental porque el Consejo Directivo es el órgano de gobierno de la Facultad, los decanos solamente somos administradores. Entonces, la constancia que los veo que tienen todos los Consejos, pero a este Consejo lo veo como muchísimo más activo en los que son las comisiones, siempre hay mucha gente. Otras veces los consejeros se inician con mucho impulso y después las obligaciones, muchos lo deben haber visto en distintas situaciones, hacen que cada vez haya menos gente en las comisiones, pero lo que hemos estado viendo, lo que fue el año 2024 y este año el trabajo de los consejeros ha sido extenso y sigue y esperemos que sea siempre así

Así que a los consejeros estudiantiles salientes, muchísimas gracias, muchos éxitos en sus carreras, porque ustedes están saliendo y yo también estoy saliendo, pero voy como la tortuga, voy saliendo más lento porque mi salida final es el 31 de julio, pero todos estamos en esa etapa, así que muchísimas gracias. Nos vamos a ver en los pasillos, por lo menos los próximos meses y si después no los veo, espero que tengan muchísimos éxitos en sus carreras, en su vida personal. Recuerden que Argentina es la Patria, la casa grande, que siempre tenemos que pensar en ella para que después nosotros y las descendencias puedan tener un buen país y una buena vida. Después van a hablar, pero me parece un buen momento para darles un aplauso. (Aplausos).

El secretario general, que también ustedes saben que es decano electo, les quiere dar unas palabras.

Sr. Secretario General (Pérez).- En sintonía con lo que decía la decana, les quería agradecer el compromiso en nombre de toda la institución, porque no es fácil tener ese compromiso y estar cursando el grado de la manera en la que lo cursan y en la manera comprometida en la que vemos que estudian. Y no siempre se dan camadas de estas características donde se participa, se estudia, se discute; se tienen problemas, se resuelven, pero siempre con ese compromiso que han tenido. Y les quería felicitar por las elecciones del Centro de Estudiantes y de Consejo Directivo y de consiliarios, porque la verdad que en el estado actual de la Universidad y los niveles de disputa y a veces la pérdida de la calidad institucional en otras partes, acá han garantizado una elección totalmente limpia, prolija, que fue un ejemplo para el resto de la Universidad. No están todas las agrupaciones que participaron porque una va a entrar por primera vez, pero quiero en nombre de la institución y a ustedes como representantes, felicitarlos y felicitar también al nuevo consiliario. Vuelven los estudiantes al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con un representante de FAMAFA, así que también a Bautista.

Era eso nomás felicitaciones y cuenten con nosotros.

Sr. Consej. (Sandez).- Yo particularmente voy a seguir para acompañar a los próximos compañeros que van a estar en el Consejo Directivo, acá los chicos son todos consejeros salientes.

La verdad que fue un placer trabajar con los diez consejeros porque fue un grupo muy comprometido, era gente que en cualquier momento podíamos estar discutiendo cualquier cosa. Y, particularmente, entre las últimas discusiones que teníamos, una de las más presentes fue la

discusión sobre el régimen de enseñanza y también ahora que vamos a salir, queremos pedir disculpas públicamente por lo que pasó, por cómo comunicamos la difusión acerca de discutir el régimen de enseñanza. No fue la manera correcta, lo hicimos pensando únicamente en nuestro público y no en toda la comunidad de la FAMAFA, que es la que en definitiva va a discutir el régimen de enseñanza y por eso también queremos pedir disculpas y que sepan que vamos a seguir con los nuevos consejeros igual de comprometidos que siempre para poder trabajar en esta ordenanza y en las que vengan.

Y pedirles perdón a los representantes docentes, sobre todo del Consejo Directivo, porque es lo que venimos haciendo, ya nos hemos comunicado con los coordinadores de la sección, con los representantes de las comisiones asesoras y es lo que correspondía. Y mil disculpas por eso último que pasó.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una cosita, sin querer parecer una maestra ciruela, ustedes tienen que recordar que son consejeros, entonces, independientemente del público al cual se dirigen, ustedes representan esta Casa, pero no solamente representan esta Casa, se representan a ustedes mismos y a su familia respecto de cómo uno transmite la información.

Entonces, creo que las disculpas en realidad deben estar dadas para todo el claustro docente, porque las palabras que se dijeron eran respecto a los docentes, no a los consejeros docentes. Creo que los consejeros docentes sí lo pueden tomar como representantes de los docentes en el Consejo, pero esto es una cuestión, solamente una recomendación de cómo uno tiene que actuar en general, porque tampoco nos gustaría que a nosotros mismos por ahí dijeran cosas y que nos pongan un sayo que en realidad no nos corresponde. Pero creo, en particular les agradezco que hayan tenido esta responsabilidad de plantearlo en el Consejo Directivo. Gracias.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Quería acotar una cosa con respecto al incidente.

Me alegro de que ustedes pidan disculpas en este ámbito, me parece más que pertinente. Y además, después de haberlos escuchado discutir y alegar, defender la Facultad, la excelencia de nuestra institución en particular, de nuestra Facultad en particular, me sorprendió mucho un error, yo creo que cometieron un error y me alegro que lo estén reconociendo. Pero me quedó la sensación de que el ámbito y el momento en que podrían haberse expresado era otro. Ustedes hicieron un alegato contra la Facultad prácticamente, yo me sentí personalmente agredido por ejemplo, porque una de las primeras frases es que el régimen de docencia no se respeta en ninguna materia, algo así. Y no solo no es verdad en mi caso, que lo siento personalmente como una agresión, sino que compartí actividad docente con muchos compañeros de la Facultad que asumen esa responsabilidad de manera muy seria y además muy respetuosa con respecto a las normas.

Entonces me sorprendió mucho, primero escuchar que ustedes dijeran, o actuaran o exageraran un meme o lo que quieran, una caricatura, enunciando cosas que yo honestamente creo que ustedes no defienden. Esos valores que proclamaron en el video no los defienden y me sorprendió muchísimo.

Primero, me sorprendió verlo porque los conozco, pero me imaginaba qué sentirían los profesores que no los conocen ante esa agresión. Y las disculpas en lugar de surgir inmediatamente por la misma vía, se hizo esperar hasta el día de hoy, en el caso mío, porque sé que hubo algunas otras disculpas. Ustedes piensen que agredieron a un profesor en particular, de manera demasiado agresiva, yo me imaginaba la situación al revés. Si yo escucho a un profesor en un ámbito público agrediendo a otro profesor o agrediendo a los docentes, voy a reclamarle o a pedir sanción incluso contra un profesor que agrede de esta manera a un alumno o a un compañero.

Y también me sorprendió que la Facultad no se pronunciara de alguna forma, porque eso es una irregularidad muy grosera, en nuestro ámbito es una irregularidad a la cual no estamos acostumbrados, que alguien insulte a otro compañero, colega o alumno o profesor en este caso, me sorprendió que se lo dejara correr, como que bueno, esas cosas pasan, un video, una

canchereada para un ámbito de las elecciones, me sorprendió, me sorprendió de verdad. Honestamente lo digo, porque también conozco el respeto de los funcionarios o de nuestra Facultad en relación a las normas. Y justo hay una sucesión de cosas, el COGRADO, donde yo participé con Nesvit -que ahora no está-, participé muchas veces. En el COGRADO revisábamos con los alumnos y con los otros docentes cómo quedaban planificadas las materias y justamente hacíamos cumplir el régimen de docencia. El secretario académico está frente al COGRADO.

Entonces digo, están verdugueando al secretario académico también; no, porque hay otros docentes, y hay alumnos que en particular participan del Consejo, que también discuten en el COGRADO para dejar funcionando de acuerdo al reglamento todas las planificaciones de las materias. Pero por si fuera poco, el COGRADO nos lo pasa a nosotros al Consejo Directivo, que revisamos rápidamente, porque confiamos además en lo que actuó el COGRADO. En mi caso yo revisé más o menos las cosas que recordaba que podían ser rípidas, y entonces yo también me siento responsable de haber aprobado una planificación que después está cuestionada en el video, son muchas cosas. Y la verdad que además de agradecerles que se disculpen en público, les tengo que hacer notar que me sorprendió que no se disculpen rápidamente por la misma vía y espero que en algún momento lo hagan, porque hay un montón de público que escuchó esa agresión y que no recibe las disculpas, no va a leer las actas del Consejo. Eso es todo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quería aclarar y después le dejo la palabra, que al día siguiente por la mañana o ese mismo día por la tarde, recibí una nota en la cual se ha abierto un expediente. Cuando se quisieron bajar las pruebas para poder ver lo que estaba en ese video no estaba ya publicado, con lo cual quería aclararle que la Facultad inició todos los trámites al respecto y en este momento está un pedido de la posibilidad de tomarlo, de encontrarlo y de poder revertir la bajada de la información.

Si no es así, de todas maneras va a ir a Asuntos Jurídicos, ya hablé con Asuntos Jurídicos respecto a lo que teníamos, que en realidad está todo descrito en una nota, pero no tenemos el elemento prueba, el video, con lo cual la Facultad ha hecho lo que corresponde hacer, sobre todo ante el pedido de alguna otra persona.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo me refería a que públicamente el impacto fue uno y esa respuesta no fue pública, a eso me refería.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa, es cierto, pero lo que pasa es que institucionalmente uno tiene que ser cuidadoso con las cosas y cómo las trata y cómo las sigue. Entonces, posiblemente uno debería haber salido y sacar una nota en info general diciendo que no es así, pero tampoco los docentes sacaron una nota diciendo que no es así. ¿Me entiende? A lo que voy es que institucionalmente la Facultad ha iniciado la vía jerárquica que corresponde para una investigación sobre el tema.

Entonces, no es que nos hemos quedado con los brazos cruzados diciendo bueno, es algo local, puntual y es un tema. Entonces, después Asuntos Jurídicos dirá si amerita o no amerita con lo que tenemos, como se sigue en el paso.

Eso quería aclararle nada más.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo no esperaba ningún tipo de sanción y, vuelvo a decir, conozco, creo conocer parte de los pensamientos de los actores del video o de los representados en el video y no tiene nada que ver con el video, es por eso la aclaración, pero si se comete un error es bueno que la comunidad sepa que la Facultad no acompaña ese error.

Eso es todo lo que digo e incluso me parece que hubo otro impacto, que ahora no estamos midiendo y que no lo podríamos justificar, pero que hubo otras cosas que impactaron en el pensamiento de los docentes. Por eso digo, hubiese sido bueno que una manifestación, sin ningún tipo de expediente, ningún tipo de sanción, ningún tipo de cuestión formal, no me refería a eso. ¿Qué símbolo quedó flotando en el aire? Que se puede insultar a un profesor y nadie reacciona.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No es así. No es que no reacciona porque, de todas maneras, por más que me la quiera suavizar a la expresión, es como que no hemos actuado en la medida de lo que tendría que ser.

Una forma en la que se podría haber actuado y podría haber actuado este Cuerpo es llamando a una sesión extraordinaria con el único tema, analizar qué pasó con esto y hacer una declaración de desagravio.

Yo consulté a Asuntos Jurídicos, cuál era el camino correcto y justo en el momento en que me informaron, porque yo no tengo Instagram, no tengo absolutamente nada, pero siempre está la expresión "todos son inocentes, por más que haya alguna expresión hasta que se demuestre lo contrario". Entonces, el Decanato está haciendo todo el camino que corresponde legalmente; entonces eso quería aclararlo. Pueden ser miradas diferentes de que debería salir una nota de otra manera y otra cosa; oficialmente y legalmente hemos hecho, hemos tomado el camino que corresponde. Eso quería aclarar, nada más.

Sr. Consej. (Giordano).- Yo quería sumarme rápidamente para no seguir estirando mucho y sumarme a las palabras de Rubén. Quería aclarar también que no solo estoy de acuerdo con lo que decís que no representa en absoluto la filosofía que tenemos para encarar este proyecto. Si no que soy plenamente consciente de que el claustro docente de FAMAFA es excelente en ese sentido, que además tiene varios organismos como es por ejemplo el Consejo de Grado, del cual yo soy parte y del cual yo me he encargado de revisar los programas para ver las cuestiones que queríamos plantear y hemos tenido la posibilidad de plantearlo. Por eso, tienen toda la razón que fue un error que cometimos, que no representa en absoluto la filosofía y queríamos ponerles la propuesta, que seguramente sigamos después trabajando para hacer otras convocatorias a otros claustros y a los estudiantes. Seguramente en esa oportunidad calculo diremos algo públicamente en redes sociales. Pero bueno, yo creo que estoy de acuerdo que por ahí no lo comunicamos de la mejor manera posible en su momento.

Y sumarme a las disculpas de Rubén, aclarar eso y decir que no representa nuestro pensamiento interno.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Quieren pasar a comisión por el tema? ¿O quieren que sigamos en sesión? Porque me acaba de decir el secretario general que a lo mejor sería conveniente pasar a comisión. ¿Alguien más se quiere expresar?

Sr. Consej. (Vay).- Les agradezco las disculpas que han pedido, me parece que es suficiente, no hay necesidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pidió la palabra el consejero Dotti.

Sr. Consej. (Dotti).- Claro, cuando yo vi el video me sorprendió por demás. Comentaste al principio que no midieron quienes lo iban a ver, que era algo más pensado para que el público receptor sean los estudiantes. Dos cosas, Instagram se puede ver desde Tailandia, o sea están proyectando una impresión como alumnos avanzados de cómo funciona la Facultad y si alguien no muy enterado mira y dice el profesor funciona muy mal.

Y la otra, es que aun suponiendo que el público receptor fueran los estudiantes, me preocupa a mí, ¿es esa la sensación general de los estudiantes de cómo funciona la Facultad?, porque en absoluto es la impresión mía de cómo funcionamos en promedio los profesores, sobre todo si comparo con otras Facultades, me parece realmente fantástica en el trato y respeto con los alumnos. Hay falencias inevitables, pero cuando me dicen, no, acá el público receptor eran los estudiantes, ¿ustedes esperaban empatía o que sea una sensación mayoritaria esa?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, perdón, no dialoguen entre ustedes porque estamos en sesión.

Sr. Consej. (Dotti).- Quiero aclarar ahí que adhiero plenamente a la idea de que no me interesa ninguna búsqueda de sanción sino tener un feedback de qué es lo que está pasando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En todo caso, respecto al feedback de lo que está pasando, si están de acuerdo los consejeros y de acuerdo a lo que ellos han expresado sus disculpas y diciendo que en realidad cómo es la sensación y además todo lo que hemos dicho de lo que trabajan, me parece que sería un tema que podría entrar el próximo lunes dentro de las comisiones o si nos desocupamos ahora al respecto o pasamos directamente a comisión porque me parece que las partes, o sea ya se han expresado en su disculpa. Ha habido observación del claustro docente, entonces me parece que hacer un interrogatorio de ese tipo, no corresponde estando en sesión, podría hacerse pasando a comisión, pero me parece que es un tema importante y además es un tema que se va a hablar si está sobre la mesa.

Entonces, con lo cual creo que se podría hablar mucho más claro, tranquilo y como corresponde en una comisión, donde la gente es libre de expresarse, porque son privadas las comisiones para que todos los consejeros puedan hablar cómodamente. Entonces, desde ese punto de vista les pido si seguimos en sesión y que cortamos acá el tema, pero la importancia sigue dentro de la comisión el lunes que viene o cuando lo quieran tratar o pasamos, abandonamos la sesión y pasamos a comisión. Eso es lo que le pido a los señores consejeros qué es lo que desean. Salvo alguna cosa extra, seguimos con la sesión aceptando lo expresado por los distintos consejeros.

Sr. Consej. (Sandez).- En cualquier momento si quieren nos podemos juntar a hablar con Gustavo para que podamos resolver algo de esto, para charlarlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien. Listo, perfecto.

Sr. Consej. (Ruderman).- Una cosita sin intención de hacer leña del árbol caído ni nada sino que también pensar en estos tiempos que estamos viviendo actualmente donde todo el tiempo estamos tratando de redoblar la apuesta y parece que la alternativa más interesante para jugar, pensar a veces en parar la pelota, ver, pensar si lo que estamos por hacer tiene impacto más allá de lo que estamos percibiendo, tal vez con nuestra propia sensibilidad sin que tocar la sensibilidad de otras personas, para todo el mundo no solamente para este caso. Y tratar de evitar lo que en este momento podemos definir como práctica sobregirada, donde todo el tiempo estamos tratando de profundizar un poquito más, y que al menos desde mi perspectiva no estaría produciendo ningún resultado positivo en cuanto a la transformación de la realidad y a la construcción democrática.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, creo que todas las partes se han expresado y me parece que el tema ya no hace falta decir nada más, salvo lo que cada uno de los consejeros en el tema específico durante la modificación, cuando estén en las comisiones de Reglamento y Vigilancia o en la Comisión Académica quieran expresarse libremente, porque les recuerdo, señores consejeros y consejeras, las comisiones son privadas, con lo cual lo que se dice en las comisiones queda dentro de las comisiones; entonces eso pasa en el Consejo Directivo y pasa en el Consejo Superior, porque si uno de repente tiene una idea diferente sobre un tema y no lo puede plantear porque uno dice, no queda políticamente mal y qué se yo, es como que uno nunca puede expresar libremente sus ideas respecto al tema que fuera. Entonces, eso corresponde al ámbito de las comisiones. Si uno quiere expresarlo en una sesión, lo puede hacer, pero creo que todo lo que se ha dicho sobre este tema creo que todos los que han querido hablar lo han hecho. Entonces, me parece que esto no amerita continuar con esto, salvo que alguien de los consejeros o consejeras, tenga una mejor opinión.

Gracias, señores consejeros. Ahora, si ustedes autorizan al secretario general para que tome la palabra.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Somos la Universidad pública, laica, gratuita y nosotros

somos una comunidad. Voy a citar a alguien que no es laico, pero que habló ayer en el tedeum, que es el arzobispo García Cuerva que citó a Francisco y a León XIV, que abordó este problema que justamente pedí la palabra porque me tocó intervenir inmediatamente cuando salió el video, no abriendo un sumario, de hecho, me acabo de anotar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, no pongan en mi boca palabras que no he dicho, se armó un expediente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, armar un expediente consultando...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El expediente genera una consulta y entonces no se solicitó un sumario para nada porque no hay pruebas y solamente hay una nota y se tiene que averiguar al respecto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ya sé, solo estoy diciendo que no me tocó abrir el expediente porque no recibí la nota. Si la hubiese recibido, me hubiese correspondido abrir el expediente porque es deber de funcionario público cumplir el manual de procedimiento, pero solamente digo no tenía conocimiento de eso y quiero abordar otro tema. Quiero aprovechar este tema para abordar otro tema -que lo hablé con los chicos-, que es que estamos en un momento de creciente violencia en esta sociedad y no es un fenómeno local ni doméstico, es un fenómeno global. Quizás quienes les gusta estudiar la historia o quienes han vivido un poco más que los estudiantes, recuerden que la violencia empieza verbal, sigue física y termina con violencia política en este país, más de una vez en 200 años. De hecho, creo que es el periodo más largo sin violencia política en el país y hace 20 años, cuando ellos estaban naciendo, estuvimos al borde de una escalada de violencia política muy grande en este país.

Cuando lo hablé con los chicos, lo hablé desde la construcción de sentido utilizando la violencia. Ellos lo entendieron, no lo habían visto así. Yo creo que nosotros somos una comunidad que tiene que apostar hasta la última instancia al diálogo. Yo tengo 40 años, los chicos tienen 20, las chicas tienen 20, los docentes hay algunos que tienen 30, otros que tienen 60, no hablamos el mismo lenguaje. De hecho, cuando me citan el pasaje de la película en el cual ellos hacen la parodia, les digo pero la película dice facho, no dice esa palabra; me dicen, pero facho es peor, no les digo, andá a hablar con alguien de 50 años que interpreta facho como autoritario y hasta ahí nomás y hasta se banca eso cuando uno está imponiendo el poder.

Yo creo que hablamos distinto lenguaje, tenemos distintos códigos y tenemos distintos vínculos con las redes sociales. No es lo mismo una persona mayor vinculándose con Facebook que un estudiante vinculándose con TikTok, no es lo mismo.

Entonces, hay una diferencia de lenguaje que nosotros tenemos que salvar con un diálogo, no mediante el punitivismo, no en la primera instancia; nosotros, por lo menos lo que me ha tocado estos tres años y ocho meses de gestión como secretario general, he visto situaciones bastante más complejas que esa de docentes y nodocentes, además de estudiantes, que no ha terminado en la aplicación de una sanción.

En algunos casos hasta lo he solicitado, pero no han terminado en la aplicación de una sanción. Yo creo que corresponde abrir un expediente para que se averigüe todo lo que tenga que suceder. Solo lo que les pido a los representantes y las representantes del claustro docente, hay alguno que ya se ha expresado en contra del politivismo, lo cual me parece muy saludable, pero a los representantes y a las representantes que salen a pedir inmediatamente sanción al claustro estudiantil, que revisen esa posición, porque una sanción directa por un error, que sería el primer error y que además compartimos una comunidad en la cual los vemos trabajar, los vemos estudiar, los vemos discutir, tendrán su forma diferente a la nuestra, pero no discutimos su compromiso. Lo único que va a hacer es generar fracturas en el entramado de nuestra propia comunidad, en la cual ellos se van a terminar alejando de nosotros, y ahí hablo como docente. Y el rol de un Decanato es tratar de equilibrar fuerzas y tratar de contener tensiones, de forma tal de que se resuelvan de manera pacífica. Y pacífica, incluye la no judicialización o el no paso a lo punitivo, salvo que se

hayan pasado, o sea, que el error persista, que no haya reconsideración y que no haya discusión al respecto.

Entonces, aprovecho este momento no por ese video, sino para que entendamos que como comunidad hay un otro que es diferente, que no es ni mejor ni peor. Hay un otro que se crió en otro pueblo, yo vengo de un pueblo en el cual si vos me decís la palabra que dijiste, quizás terminamos a las manos en la calle porque es insultar a la madre. Y en el lenguaje de los chicos es totalmente distinto, entonces tratar de entender que el otro es diferente, tiene otro lenguaje y no necesariamente me está agrediendo como yo pienso que me está agrediendo, es empezar a construir comunidad. Y si uno apela en la primera instancia a lo punitivo va a ir en contra de esa construcción de comunidad.

Hay veces que, como decía León XIV, la paz empieza por uno y en cómo uno se baja de esa escalada, y dice, che, vení hablemos que quiero entender qué pasó. Bueno, apelemos a eso, tratemos de charlar con nuestros colegas docentes, sobre todo al respecto, porque yo creo que las disculpas pueden ser suficientes o insuficientes, es cuestión del agraviado otorgar el perdón o no y es un gesto de madurez salir y decir me equivoqué, te pido perdón, en el medio que a mí me dé, el otro después lo acepta o no lo acepta, pero que pensemos que hay un clima muy violento afuera, que hay un lenguaje muy violento afuera, que nosotros nos tenemos que ubicar en las antípodas de ese pensamiento y que tenemos que construir desde lo público en las redes sociales hasta en lo comunitario, en las acciones que pedimos a las autoridades, a mi entender, tenemos que pedir, tráelo a que charlemos para saber lo que pasó, no sanciones. En mi entender; si entra una nota, hay un manual de procedimiento, hay que abrir un expediente y eso no se discute, y después se tomará la decisión en función de lo que diga Jurídica, pero busquemos todo el tiempo el diálogo porque se vienen años muy difíciles, sobre todo los próximos dos años y no tiene vista de parar eso. Y tratemos de salir de la salida rápida y fácil del castigo, como si fuese una relación padre e hijo -y padre e hijo en término de hace 40 años-, en la cual la primera solución, es el chirlo, porque nos vamos a alejar y vamos a empezar a fracturar algo que está andando muy bien, que es esta construcción comunitaria en la cual podemos charlar todo.

Nada más, eso es lo único que quería decir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar -y la Secretaría General lo sabe bien- que cuando uno inicia un expediente, Asuntos Jurídicos asesora y las autoridades de las Facultades deciden el camino que se aplica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, por supuesto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, en este expediente en particular, cuando yo dije de las investigaciones respecto a lo publicado, es la constancia de que no existe en ningún lado que alguien, después de la fecha en que se levantó pueda decir, en tal lugar, está, se conecta y todavía está pública. Esa es la investigación que se está haciendo localmente, en el sentido de decir, si yo me fijo en tal lugar, en todo lugar, en las redes sociales, todo, si figura, esa es la investigación que se está haciendo y es una cuestión local respecto al conocimiento de la gente que maneja bien computación, la parte de informática. Esa es la primera cosa que quería explicar.

Y, la segunda cosa, que vamos a incorporar al expediente es el pedido de disculpa del claustro estudiantil en la sesión del Consejo Directivo. Porque eso es un tema, y también lo que puedo tomar literalmente lo que han expresado los consejeros también que se ponga, en el sentido del respeto que todo el mundo del claustro estudiantil, el claustro docente, los que se han expresado, han dicho respecto a lo que es la actividad docente o el desempeño docente en la Facultad. Entonces, esta cuestión de que haya un expediente no significa de ninguna manera, y más allá de que uno haya sido y que me haya puesto por una cuestión de cuidado y de seguridad respecto a la fiesta de +FAMAF, no creo que nunca este Decanato haya tomado, una acción que haya sido punitiva contra nadie.

De la misma manera que me plantea la Secretaría General de que se han pedido sanciones y que

no las he aplicado, porque analizo contextos generales y trato de que la vida sea buena para todo el mundo, salvo que uno se exceda en demasía respecto a las cosas. Entonces, me parece que esto de que existe este expediente y todas esas cosas, lo comento porque es una cuestión que corresponde de acuerdo a lo solicitado. Pero el transcurso, el devenir y de la investigación que comenté es solamente para asegurarnos de que todo quedó en la situación que se planteó de sacarlo de parte de las redes.

No es un ánimo de ninguna manera -sobre todo yo no soy madre, así que no tengo esa cuestión de decir los voy a tratar así, más bien soy tía-, con lo cual tengo ese tipo de comportamiento, entonces lejos de mí aplicarle los cuernos del diablo, y si bien acepto las cuestiones que tienen que ver religiosas y de aplicación, les voy a decir que yo soy bastante religiosa respecto al comportamiento, tengo realmente mucha fe, creo en Dios -aunque le parezca mentira, creo en los milagros-, pero tampoco es cierto que a veces todo lo que dicen dentro de la iglesia, porque siempre nos han dicho pongan la otra mejilla y sigan aguantando. Entonces, hay distintas verdades respecto de esta cuestión, pero creo que el tema no da para más para seguir acá, el resto se puede discutir en las comisiones. Yo agradezco sinceramente la palabra de todo el mundo, en particular la del claustro estudiantil, haciendo ese mea culpa y del claustro de los docentes, los que están sentados acá o de los que han hablado, comentando, cómo se sintieron y que aceptan esta disculpa.

Yo no tengo nada más que agregar.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- A mí me gustaría decir algo sobre algo periférico de esto que mencionó Castellano.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No hay respuesta, estamos en sesión, no hay respuesta respecto a la gente. Si quiere hacer una observación sobre el tema, perfecto.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- El consejero Castellano hizo una observación respecto de la confianza que tiene el Consejo respecto de los despachos que vienen de COGRADO; somos conscientes en COGRADO de que existe esa confianza y por supuesto trabajamos para honrarla a la confianza y no vamos a traer al Consejo algo que está reñido con el reglamento. Es posible que llegue al Consejo de Grado, una propuesta de un programa que no esté acorde al reglamento, entonces lo observamos y cuando llegue al Consejo eso ya está resuelto.

Sr. Concej. Castellano (G.).- Sin ninguna duda.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Por supuesto que los consejeros pueden perfectamente leer, pero sabemos que esa es una forma. Primero, es la responsabilidad de COGRADO funcionar de esa forma y además sabemos que eso colabora que sea un funcionamiento eficiente y que no todos los consejeros tengan que ver minuciosamente las 250 páginas esas. De hecho, yo he leído, no completamente las 250 páginas, pero sí la parte que tiene que ver con lo reglamentario interno para asegurarme que lo que llegue ya esté en esas condiciones.

Sr. Concej. Castellano (G.).- Totalmente de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, pasamos entonces ahora, si no hay ningún pedido sobre tablas.

Sr. Concej. Castellano (G.).- Tengo una pregunta, si quieren la pasamos para el final. Tiene que ver con la pregunta recurrente mía de las certificaciones de firma de la Facultad a los investigadores del CONICET, que estuvo hablando, lo leí en el acta. Y mencionaron que se podría disponer de la lista.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tenemos la lista, se puede entregar.

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Se dispone? ¿Nosotros podemos acceder? ¿Las podemos ver al final de la sesión entonces?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, al final de la sesión, no porque no las tengo acá, pero se las puedo estar mandando hoy a la tarde después de la sesión, a cada uno de los correos de los consejeros. Ya me preguntó el consejero Cagliero.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Sí, pero ahí se habló sobre la dedicación docente, de los docentes de la Facultad. Esto no tiene nada que ver con los docentes de la Facultad. Esto es, la Facultad les sigue certificando la asistencia a investigadores; en la página del CONICET yo busco CONICET FAMAFA, pongo FAMAFA comunidad y en comunidad aparecen un montón de investigadores.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Todavía le sigue certificando hasta que el CONICET haga los cambios que tiene que hacer.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Eso no lo entiendo por qué, ¿cuál es nuestra responsabilidad o nuestra obligación? La obligación es de los empleados, yo no tengo ninguna obligación. Ese es un problema del CONICET con el empleado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es un problema del CONICET con el empleado, pero si la Facultad no certifica el listado, no nombre por nombre, los investigadores no cobran.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo entiendo eso, pero pasaron ocho meses.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, yo entiendo, está perfecto, le agradezco que lo entienda. El problema es que digo "Ah! CONICET te haces el que demora, no te demora, entonces en término de esto no certifico más". Entonces, quién es el responsable de que después los investigadores no cobren.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Eso no logro entenderlo porque la Facultad tiene una obligación, no con los empleados; los empleados suyos, sí, pero con los empleados de CONICET, no. ¿Vos por qué le das el lugar de trabajo a alguien que lo solicita? Porque confías en que va a venir a trabajar y después no alcanza con la confianza, el empleado tiene que venir y decir "che, acá estoy, vengo una vez por semana, una vez cada 15 días, vengo a veces, conozco la provincia de Córdoba", nosotros tenemos certificaciones de gente que no pisa Córdoba, no sabe lo que es la provincia de Córdoba. Tenemos ahí, vos los encontrarás en la lista de la página oficial del CONICET, los invito a que busquen, FAMAFA que piquen a la izquierda comunidad y vean si hay un lugar de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A los miembros del Consejo Directivo, ¿están de acuerdo que no certifiquemos este mes, o sea el mes que tengamos que certificar porque todavía el CONICET no ha hecho el cambio?

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo ya lo propuse, yo propuse que hagamos eso y que nos hagamos cargo desde el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, que la gente no cobre.

Sr. Consej. (Dotti).- A ver, es la forma que se ponga las pilas el CONICET.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, es fácil cuando uno tiene el dinero en su bolsillo para poder comprar las cosas, pero para mí no es tan fácil cuando estoy hablando del dinero del bolsillo de otro. Entonces, quiero aclarar una cosa, estoy a dos meses de irme, voy a ver si logramos a lo mejor con una carta documento a CONICET en Buenos Aires que haga el cambio. Pero la cuestión laboral y lo que la necesite o que la gente necesita para vivir es algo que debería ir más allá, sobre todo en esta época de una cuestión formal. ¿Me van a decir por qué formal de alguien que está viviendo en La Quiaca y dice que está trabajando en Córdoba? Porque la formalidad del que está

en La Quiaca, ¿qué es lo que debería ser? Entonces, deberíamos decir está en La Quiaca personalmente, que se haga un planteamiento el director o el que fuera de esa persona, porque salvo que tenga un cargo en CONICET por arriba depende de alguien, que haga la nota y que pida la baja, se le pide.

Entonces, en este momento creo, que estamos tratando de actuar en función de la realidad. Y la realidad ¿cuál es? El sistema científico del país y los investigadores en particular, están bastante cacheteados respecto a todo lo que conocemos, a la falta de subsidios, a la falta de ingreso a CONICET, etcétera. Entonces, vamos como ocurre normalmente en la administración pública, con una determinada velocidad. Este Decanato, salvo que el Consejo Directivo lo solicite por nota, no va a suspender el pago de la gente, porque en un listado donde hay 40, 60, no sé, hay una cantidad de personas puestas, hay 3 o 4 o 2 u 8 que no están cumpliendo, no vamos a poner en una condición en donde uno va a decir “qué le va a pasar a todo el mundo por esos”. Eso es lo que yo le respondo al señor consejero Gustavo Castellano al respecto.

El Consejo Directivo lo solicita, averiguaré si lo aplicamos, si lo podemos aplicar, supongo que va a decir el Consejo Directivo, lo decide, es de aplicación. Pero quiero que piensen respecto a toda esta cuestión de emprolijar las cosas, que nos vamos a prolijar las cosas a costa de otra cantidad de gente que sí cumple, es lo único que quería aclarar al respecto.

Y si vamos a seguir sobre el tema le solicitaría pasar a comisión porque nos vamos a exceder en el tiempo, sobre todo después en el desgrabado.

Nada más que eso.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Primero me gustaría contestar una cosa que acabas de decir en público, no sé si hay alguien antes. Porque yo conozco la situación de la gente que trabaja y necesita llegar a fin de mes, pero ese es el argumento que los asesores de nuestros funcionarios del Gobierno nacional tienen y sabemos que no pisan el trabajo, no existen. Y si querés te digo cuáles son, pero como no quiero hacer una bajada de línea política, pero ustedes conocen que hay asesores no solamente de diputados sino de otros funcionarios de mayor rango a nivel nacional que cobran un sueldazo, necesitan comer, pero esto no tiene absolutamente nada que ver con esa necesidad. Están robando, en ese caso están robando desfachatadamente.

En este caso, si vos te comprometés a hacer investigación en una institución y pediste que esa institución prestigiosa, que en este caso es la FAMAFA, te certifique, te dé lugar de trabajo para después certificar tu asistencia, vos tenés que honrar esa responsabilidad. No tenemos otros mecanismos, no tenemos otras palancas, no tenemos La Nación Más o Infobae manijando para que aquél siga cobrando y robando oficialmente sin ningún cuestionamiento, no lo tenemos. Pero podría haber un argumento que la Facultad tiene un rédito alucinante porque mirá todas las publicaciones, las patentes, los convenios que tiene. No existe, eso tampoco, no existe para nada eso sino todo lo contrario.

Algunos de los investigadores que están ahí involucrados, justamente son los que acompañan el discurso de Lilia Lemoine, de Ramiro Marra, que en la Universidad hay un nido de adoctrinamiento donde los amigos se regalan trabajo. Esto está ayudando a eso, nosotros estamos dándole, certificándolo un lugar de trabajo a gente que no trabaja, de qué, de investigador, es al revés de lo que acabas de decir, estamos fomentando el desprecio que la sociedad tiene con respecto a los investigadores y a las universidades.

Yo no quiero eso, yo estoy en desacuerdo, ya lo propuse hace muchos meses, no es que al CONICET lo tengo que esperar; no, no le tengo que certificar, no gano nada como Facultad. Y estoy hablando desde un lugar que me permite decir eso, yo soy empleado del CONICET también, no quiero defenderlo más allá de lo que hay que defenderlo. Estamos jugando en contra, en contra de la Universidad, estamos jugando en contra del CONICET. Estamos en un contrato de un empleado con el empleador que dice “vos tenés que venir a trabajar”, y el empleador le certifica asistencia a una persona que desconoce su rostro. No existe, no pisó la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Listo?

Sr. Consej. Castellano (G.).- Sí, listo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Consejero Ceppi.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo lo que quería proponer como para dar una solución a esto es llevarlo al ámbito particular del caso que se está tratando o los casos que se están tratando. A mí me parece que se debe poder desde Secretaría de Ciencia y Técnica, creo que es la que se certifica la firma, certificar a todos y anexar nota de la gente que no viene y a la gente que no viene darle la posibilidad de decirle, se tiene que presentar en el lugar de trabajo, ahí tiene lugar de oficina, tiene que estar aquí para cumplir su tarea de investigación. Y entonces con eso, si no cumple se manda una nota al CONICET diciendo tales y tales personas no vienen a trabajar y con eso se soluciona el problema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Alguien más quiere agregar algo?

Sr. Consej. (Ruderman).- Iba a decir exactamente lo mismo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estamos en sesión. Les pido un minuto para pasar a comisión si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 10 y 07.*

-*Es la hora 10 y 18.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión y arrancamos con la sesión del día de la fecha.

Informe Sra. Decana

01.

Sin sesión del H. Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No hubo Consejo Superior porque se suspendieron, creo que hubo la última en la última semana del mes de abril por el proceso eleccionario.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que varias cosas que teníamos que decir, ya las estuvimos diciendo antes a pedido de los consejeros incluso.

En el punto 03 tiene un expediente que me acaba de informar el secretario general que no corresponde al punto 03, sino que es el número de expediente del punto 04; el punto 03 está sin expediente.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 851, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 28 de abril de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF. Se pone en conocimiento que la Junta Electoral de la FAMAF mediante Acta N° 30/2025, proclama a la fórmula perteneciente a la agrupación 'MÁS FAMAF', integrada por el Dr. Pedro Antonio PÉREZ y la Dra. Romina Melisa ARROYO, como Decano y Vicedecana de esta Facultad, respectivamente, a partir del 1º de agosto de 2025 y por el término estatutario de tres (3) años.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya sé que el público aclama, pero iba a terminar de leer y entonces decirles un aplauso a las autoridades electas. (Aplausos).

Lo vamos a decir más adelante allá en julio, pero el mayor de los éxitos porque lo que es la Facultad en este momento, después de haber sido instituto durante una cantidad de años, es el trabajo de las autoridades, consejos directivos, decanos, vicedecanos y de cada uno de los integrantes. O sea, todo lo que está construido es el esfuerzo de toda la comunidad, así que en este momento se los digo en la proclamación, el mayor de los éxitos, porque el éxito de ellos va a ser el éxito de la FAMAF y de la Universidad Nacional de Córdoba. Así que sinceramente de corazón el mayor de los éxitos y que tengan un período exitoso y que puedan ir por una reelección.

-Se toma conocimiento

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF. Se pone en conocimiento que la Junta Electoral de la FAMAF mediante Acta N° 31/2025 proclama a los/as consejeros/as integrantes de este Consejo en representación del claustro de estudiantes por el período 1º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

06. EX-2025-00328941- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, informa el cambio de representantes de ese Grupo ante la Comisión Asesora de Física (CAF) nombrando a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ como miembro titular y al Dr. Carlos ZANDALAZINI como miembro suplente. Asimismo comunica que la Dra. Paula BERCOFF continuará como Responsable de Grupo y el Dr. Marcos OLIVA como Subresponsable.

07. EX-2025-00351266- -UNC-ME#FAMAF. Docentes del Laboratorio de Física Médica informan que los Dres. Mauro VALENTE y Ignacio SCARINCI fueron elegidos como Responsable y Subresponsable, respectivamente, de dicho laboratorio.

08. EX-2025-00353842- -UNC-ME#FAMAF. Docentes del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, informan que fueron elegidos como representantes de ese Grupo ante la Comisión Asesora de Física (CAF) el Dr. Eduardo ROMERO como miembro titular y el Dr. Agustín LAPROVITTA como miembro suplente. Asimismo comunican que el Dr. Eduardo ROMERO continuará como Responsable de Grupo y la Dra. Gabriela PERETTI como Subresponsable.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- También un aplauso. (Aplausos).

Estos son más que importantes, para haberlos leído en el Se da Cuenta; el resto, si ustedes se fijan -no sé si quieren que los lea-, tienen que ver con información de responsables, subresponsables y representantes a las comisiones asesoras de las secciones, que vamos desde el punto 06 hasta el punto 08, inclusive.

-Se toma conocimiento de los puntos 5 al 8 inclusive en bloque.

Sra. Consej. (Combale).- Antes me gustaría tomar la palabra dos segundos.

De vuelta se nos fue el momento con una discusión que tuvimos previamente, pero volver al instante inicial donde los estudiantes terminamos por lo menos la mayoría nuestro mandato acá. Y

quería aprovechar para agradecer no solamente a mis compañeros y mis compañeras estudiantiles, sino también a este Consejo que la verdad siento que me ha formado para poder continuar durante un nuevo mandato en el Consejo Superior. Y realmente quería aprovechar eso para agradecer lo que fue este año; es para mí un honor, no solamente poder ser un representante de los estudiantes de la UNC, sino también particularmente de mi casa de estudios, mi unidad académica que es FAMAFA. Si bien voy a ser consiliario estudiantil, va a tener el trabajo también de representar de alguna forma a los otros claustros; vamos a estar tratando temas de toda la Universidad. Y me llena de orgullo, sobre todo porque desde el último año que hubo un estudiante de esta Facultad en el Consejo Superior, que fue en 2019, que fue la secretaria de Asuntos Estudiantiles, Clara. Y realmente me pone muy feliz poder seguir con eso.

Muchas gracias a todos por este año que me ha formado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Mis felicitaciones y un aplauso porque no es cosa menor tener un consiliario en el Consejo Superior de la Facultad, así que éxitos en la gestión. (Aplausos).

El Consejo Superior es un lugar interesante porque a veces se dan algunas discusiones, pero quedan medias cortas, ahí truncadas porque cuando hay mayoría absoluta en determinados lugares, a veces las discusiones no son interesantes para algunos.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

09. EX-2024-00580341- -UNC ME#FAMAFA. Convalidar la resolución RD-2025-188-E-UNC-DEC#FAMAFA, firmada el 24 de abril de 2025, donde se rectifica el ARTÍCULO 4° de la resolución RHCD-2025-93-E-UNC-DEC#FAMAFA, donde dice "...en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/15)..." debe decir "...en su cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/16)..."

10. EX-2024-00937769- -UNC-ME#FAMAFA. Convalidar la resolución RD-2025-194-E-UNC-DEC#FAMAFA, firmada el 29 de abril de 2025, donde se proroga la designación interina del Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/101), en la Sección Computación, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2025. Esta designación se financia con fondos presupuestarios provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS No 5/2016.

11. EX-2025-00224166- -UNC-ME#FAMAFA. Convalidar la resolución RD-2025-195-E-UNC-DEC#FAMAFA, firmada el 29 de abril de 2025, donde se reconoce los servicios prestados por el Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681), por vía de excepción de la Ordenanza HCS 5/95, a partir del día 1 y hasta el día 31 de marzo de 2025 aplicable al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23) y se proroga la designación interina del Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23) en la Sección Computación, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025. Esta designación se financia con fondos disponibles en la Sección Computación.

12. EX-2024-00138430- -UNC-ME#FAMAFA. Convalidar la resolución RD-2025-206-E-UNC-DEC#FAMAFA, firmada el 8 de mayo de 2025, donde se rectifica el Artículo 1° de la resolución RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FAMAFA, donde dice "...Aceptar, a partir del día 1 de abril de 2024, la renuncia condicionada presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Legajo 21.503) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código de cargo 101)..." debe decir "...Aceptar, a partir del día 1 de abril de 2025, la renuncia condicionada presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Legajo 21.503) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código de cargo 101)..."

13. EX-2025-00324503- -UNC-ME#FAMAFA. Convalidar la resolución RD-2025-235-E-UNC-DEC#FAMAFA, firmada el 15 de mayo de 2025, donde se otorga al Mgter. Gonzalo Sebastián

PERALTA (Legajo 40.999) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/46), desde el 14 de mayo y hasta el 13 de junio de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

14. EX-2025-00275463- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-236-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 15 de mayo de 2025, donde se convalida la licencia sin goce de haberes al Lic. Gervasio FIGUEROA (Legajo 57.147), en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/21), desde el 24 de abril y hasta el 4 de mayo de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración en bloque desde el punto 9 hasta el punto 14 inclusive.

- *Puestos a consideración,*

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Rectificadorias

15. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el ARTÍCULO 1° de la , donde dice "...FIGUEROA, Gervasio..." debe decir "...FIGUEROA, Gervasio..."

16. EX-2025-00261459- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el ARTÍCULO 2° de la RHCD-2025-175-E-UNC-DEC#FAMAF el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23), desde el 28 de abril y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración en bloque, los puntos 15 y 16 inclusive.

- *Puestos a consideración,*

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el bloque.

Sr. Consej. (Pont).- Una consulta por ahí, si me sabe responder, en el punto 12 veo que Lamberti también el año del pedido de renuncia condicionada, ¿eso por qué fue?, ¿se atrasó el trámite?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, muchas veces en el proceso jubilatorio, cuando se demora el proceso jubilatorio, tienen que volver a pedir porque el Anses le requiere renuncia condicionada, papel. En este caso en particular, se debe a que el doctor Lamberti, de acuerdo a lo que me comentó, él se iba a presentar con el régimen docente. No sé si hubo una diferencia con su abogado, no sé qué pasó, pero ha iniciado los trámites en el régimen como investigador, entonces tuvo que presentar también la renuncia en el CONICET y en el CONICET fue más tarde, prácticamente un año después. Entonces ese es el motivo por el cual tuvo que solicitar una prórroga en la renuncia condicionada con una nueva fecha, ese es el motivo.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

17. EX-2025-00339907- -UNC-ME#FAMAF. La Dra Dilma FREGONA presenta informe correspondiente a las tareas desarrolladas como Profesora Consulta y el plan de trabajo para los próximos años.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiestan:

“sugiere aprobar el informe presentado por la Dra. Dilma FREGONA.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

18. EX-2025-00297953- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Edgardo BONZI solicita se otorgue aval institucional y apoyo económico para la realización de RRAFTA 25 – Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones del año 2025.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

““Esta comisión sugiere otorgar el aval académico solicitado.””

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere se le otorgue apoyo económico a la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones del año 2025, sujeto al aval de la comisión académica. El apoyo económico en ese caso será de \$150.000, de acuerdo a los montos otorgados anteriormente para eventos similares.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está bajo estudio la propuesta del consejero Dotti respecto a modificar los montos. El lunes que viene va a entrar a la comisión lo que sería el presupuesto 2025, entonces ahí lo vamos a ver.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00254424- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Laboratorio de Física Médica, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en ese laboratorio. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar a la solicitud, teniendo previamente en cuenta las siguientes salvedades.

1 - Trasladar al apartado "Valoraciones Positivas" el siguiente párrafo: Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: (i) transporte de radiación en aplicaciones biomédicas, (ii) dosimetría de radiaciones ionizantes, y/o (iii) imagenología para aplicaciones biomédicas. 2 - Reemplazar al Dr. Pedro Pérez, actual Secretario Gral. y candidato a Decano, en la conformación del Tribunal. Se sugiere conformar el mismo de la siguiente manera: Titulares: Mauro Valente; Andrés Ruderman; Víctor Galván Josa

Suplentes: Lisandro Buljubasich; Sergio Ceppi; Nicolás Baudino"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. VALENTE para una incorporación de un Profesor/a Ayudante A DS en el LaFAM. Estos puntos provienen de la renuncia del Dr. Vedelago aprobada por resolución RHCD-2025-12-E-UNC-DEC#FAMAF." Nota: Este cargo de Prof. Ayudante A (cód. int. 119/12) se encuentra vacante en el Laboratorio de Física Médica, por la renuncia del Dr. José Vedelago, que fuera aceptada por RHCD-2025-12-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2025-00089134- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/06) en dicho grupo. Adjunta perfil y propone tribunal. La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Adrover."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER de llamar a concurso un cargo de Profesor/a Asistente DS en el GPE. Este cargo está totalmente financiado con fondos propios del Grupo y puede ser llamado a concurso, tal como consta en el informe de la SGI."

Nota: Este cargo pertenece al Grupo de Probabilidad y Estadística.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-00289486- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo ROMERO, Responsable del Grupo del Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A Dedicación semiexclusiva (cód. int. 118/04) (unificando dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple) en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Romero”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión ha verificado la existencia de los puntos requeridos para crear el cargo de Profesor Ayudante A DSE en el GDEI.”

Nota: Este cargo se financiará con puntos docentes disponibles provenientes de las renunciaciones de la Ing. María Delfina Vélez Ibarra y el Ing. Gonzalo Vodanovic.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2025-00013038- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI y el Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, de la Sección de Educación en Ciencias, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/18), en el Grupo de Educación en Matemática en dicha sección. Adjuntan perfil y proponen tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS luego de realizar las siguientes modificaciones:

- Cambiar el segundo párrafo por “Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia o capacidad para la confección de guías de trabajos prácticos de materias básicas de la carrera afín al área del llamado”.
- Agregar la frase “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado en el área/grupo del llamado”.
- Agregar el párrafo “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros”.
- Agregar el párrafo “En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal del concurso”. La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de los Dres. COLEONI y GEREZ CUEVAS para llamar a concurso un cargo de Profesor/a Asistente DSE. El financiamiento de este llamado proviene de los puntos del cargo que actualmente ocupa el Mgter. Anibal Darío GIMÉNEZ.”

Nota: Este cargo pertenece a la Sección Educación en Ciencias - Educación en Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2025-00328648- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, para ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Silvina RIVEROS luego de realizar las siguientes modificaciones:

- Cambiar “Matenmática” por “Matemática”.

- Cambiar “Diuferenciales” por “Diferenciales”.

- Agregar “Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente inicial”.

- Agregar “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado”.

- Agregar “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros”.

- Agregar “En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal designado”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS sobre un llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DS. Este llamado se financiará con los puntos de la renuncia del Dr Gonzalo Ibañez-Firkorn, al cargo Profesor Adjunto DS.”

Nota: Este cargo se financiará con puntos docentes con disponibilidad para el GEDA por la renuncia del Dr. Gonzalo IBAÑEZ-FIRNKORN al cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/48). (0,11 puntos docentes disponibles para la Facultad, año 2025).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ahí está indicado que es por la renuncia, renuncia en realidad el doctor Firkorn a un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, con lo cual queda para la Facultad para la distribución del año 2025, 0,11 puntos y están indicados de esta manera, para que después en el mes de noviembre, cuando tengan que hacer todo tengan todo certificados, incluso en los próximos órdenes del día.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2025-00328581- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del GEDA, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva, para ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal. La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Silvina RIVEROS luego de realizar las siguientes modificaciones:

- Agregar “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado en el área/grupo del llamado”.

- Agregar “Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente inicial”.

- Agregar “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros”.

- Agregar “En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal designado”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS para un llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DS. Este llamado será financiado con los puntos provenientes de la renuncia de la Dra. Rocío Díaz Martín al cargo de Profesora Adjunta DS.”

Nota: Este cargo se financiará con puntos docentes con disponibilidad para el GEDA por la renuncia de la Dra. Rocío DÍAZ MARTÍN al cargo de Prof. Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/16). (0,22 puntos docentes disponibles para la Facultad, año 2025).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque, en realidad, la doctora Rocío Díaz Martín tenía inicialmente un cargo de profesora adjunta dedicación simple, con eso fue que salió al exterior para hacer un postdoc, ha estado en el exterior, pero en el medio se presentó a una selección interna a un cargo de adjunta de dedicación semi y lo ganó. Nunca tomó el cargo efectivamente, pero el cargo lo estuvo utilizando el propio grupo fraccionado de alguna manera, pero el cargo en realidad a través de una resolución, si bien no lo hizo efectivo, lo tenía la doctora Rocío. Por eso, está el descuento del 0,22 puntos para la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Comisión Académica

25. EX-2025-00299901- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO solicita se declare de

interés para la FAMAFA el evento "Experimentos que cambiaron el mundo" organizado por docentes y alumnos integrantes de la materia "Física experimental V". Los trabajos experimentales fueron presentados por los alumnos, en forma oral, los días 6 y 8 de mayo del 2025 en el Aula magna de la FAMAFA.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Di Prinzio.

Se sugiere incorporar al expediente la lista de estudiantes que participan en cada exposición, y que el Dr. Di Prinzio facilite esta lista a la Secretaría Académica para poder proceder a la confección de certificados de participación."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2025-00102154- -UNC-ME#FAMAFA. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Noemí Patricia KISBYE, Dra. Yamile A. GODOY y Dr. Gabriel E MOYANO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-86-E-UNC-DEC#FAMAFA, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115/36) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Giuliana Sofía CASTIGLIONY.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

"Luego de haber analizado los antecedentes de la postulante, el tribunal concluye que la Lic. Castigliony satisface los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna."

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora."

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios del grupo por la renuncia de la Mgter. María Lucía PAPPATERRA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Creo que tiene legajo la licenciada Castigliony, con lo cual se podría sacar la designación, pero por las dudas para tener unos días lo sacamos a partir del 1º de junio de 2025 al 31 de marzo de 2026, es un cargo de asistente.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2025-00102625- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Noemí Patricia KISBYE, Dra. Yamile A. GODOY y Dr. Gabriel E MOYANO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-87-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119/91) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: María Eugenia BERNASCHINI, Sofía Abril DESIMONE y Paula Carolina PACHECO.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

“Luego de haber analizado los antecedentes de las postulantes, el tribunal concluye que todos ellos satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llega al siguiente orden de mérito, el cual se justifica más adelante: BERNASCHINI, María Eugenia

DESIMONE, Sofía Abril

PACHECO, Paula Carolina”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora. También sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Jorge Adrover.”

Nota: El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita: a) la designación de la Lic. Sofía Abril DESIMONE según el orden de mérito establecido, dado que la Dra. María Eugenia BERNASCHINI, primera en dicho orden de mérito, ha manifestado su decisión de no tomar posesión del cargo.

b) La designación de la Lic. Paula Carolina PACHECO utilizando el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/91) vacante por la renuncia de la Lic. Rocío FONSECA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, la primera designación correspondería para Desimone Sofía Abril, que es el objeto de esta selección interna.

En el segundo punto, tenían un cargo vacante, que era con el cual hicieron la selección interna, pero también apareció otro cargo vacante por la renuncia de la licenciada Rocío Fonseca, entonces pide la designación del llamado a selección interna en el cargo vacante. Entonces, se designa a Desimone Sofía Abril y a Pacheco Paula Carolina desde el 1º de junio del 2025, los dos son cargos son ayudante A, con lo cual es hasta el 28 de febrero del 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Carlos OLMOS, Dr. Daniel PENAZZI y Dr. Ricardo PODESTÁ, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-126-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106), en el Grupo de Geometría Diferencial. No se registró inscripción de postulantes. Nota:

el cargo objeto de esta selección interna no está financiado hasta que el Dr. Hulett acceda al beneficio jubilatorio.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

“No ha habido inscriptos en este llamado.”

Por lo tanto declaramos este llamado vacío.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que el cargo objeto de esta selección interna no está financiado hasta que el doctor Hulett acceda al beneficio jubilatorio. Todos los que tienen que ver con Geometría Diferencial se están haciendo con tiempo, pensando en la foto de noviembre, pero este ha quedado vacante, pero de todas maneras si hubiera alguien inscripto no se lo podría designar porque no están los fondos libres.

Sr. Consej. Castellano (G.).- En realidad ese es un enroque.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero quedó en la convocatoria, no importa, está resuelto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Sr. Consej. (Pont).- Una consulta del punto 27, está expresado por la doctora Bernaschini que no iba a tomar el cargo pero no encontraba en el expediente una nota de la doctora Bernaschini, solo de Adrover lo dice; es una formalidad, ¿pero no deberíamos tener una nota de la doctora Bernaschini?

Sr. Consej. Castellano (G.).- En la comisión sí la vimos.

Sr. Consej. (Pont).- Sí la vieron, listo, porque no estaba en el expediente, por eso. Está la nota firmada por Adrover pero no hay pedido de la doctora.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dicen que sí o no en el momento que de la Secretaría Administrativa le mandan el correo informándole los órdenes de mérito y ellos ahí responden cada uno de los que están en la selección interna. Pero eso debería estar más tarde, nos fijamos en el expediente, le pedimos a la Secretaría Administrativa copia para que quedemos todos tranquilos de que es así, de que está puesto.

Ahí se va a fijar Silvina, si lo ve embebido dentro del expediente y nos informa más tardecito.

Sr. Consej. (Pont).- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Para eso están para sacarnos las dudas. Entonces la respuesta respecto el punto 27, esperamos acá que Silvina se fije.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos SALVAI, Dra. Inés PACHARONI y Dra. Silvina RIVEROS, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-127-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código de cargo 101) en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Daniel PENAZZI. Nota: el cargo objeto de esta selección interna no está financiado hasta que el Dr. Hulett acceda al beneficio jubilatorio.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

"...este jurado considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección..."

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Y vamos a sacar una resolución del Consejo Directivo aprobando el orden de mérito, entonces hay un solo postulante escrito, entonces se apruebe el orden de mérito. Cuando se jubile el doctor Hulett, si lo hace dentro del año, entonces después de que pasen unos meses, tres meses, se le va a poder otorgar el cargo en ese caso por la selección interna al doctor Penazzi.

Entonces, vamos a sacar una resolución aprobando el orden de mérito para que una vez que eso exista, sea mucho más rápido, considerándolo aprobado de mérito directamente sale la resolución con la designación.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Carlos OLMOS, Dr. Daniel PENAZZI y Dr. Ricardo PODESTÁ, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-130-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106), en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA. Nota: el cargo objeto de esta selección interna no está financiado hasta que el Dr. Hulett acceda al beneficio jubilatorio.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

"...Por lo tanto, recomendamos fuertemente la designación del postulante en el cargo objeto de esta selección interna..."

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nuevamente el objeto de esta selección interna nuestra financiada hasta que el doctor Hulett acceda al beneficio jubilatorio.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo propongo que se apruebe, como dije en la Comisión Académica, pero me gustaría mencionar que el dictamen que ahora no lo tenemos en el expediente, el dictamen de este tribunal, de esta Comisión Evaluadora dice, empieza diciendo: "siendo las 16 horas del día 13 de mayo de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora..." Y el segundo párrafo dice: "en la sede de la Facultad de Matemática, Física... el día 12 de mayo de 2025, siendo las 16 horas, se constituyen...", está copiado de dos lugares distintos un encabezamiento, no le hace a la resolución. Pero no sé, es como que la jerarquía de un dictamen de nuestros profesores amerita que presten atención, son dos días distintos, que después se vuelve a rectificar en el último párrafo que vuelve al inicial, cuando dice "siendo las 18 horas del 13 de mayo".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Usted sugiere que le pidamos que hagan una nota unificando la fecha y que se incorpore al expediente o que recomendemos a todas las comisiones cuando los invitamos para ser parte del tribunal?

Sr. Consej. Castellano (G.).- Que presten atención, ojalá no me pase a mí.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

Lo que pasa es que debemos entender todos los que están, todos los que somos docentes o nodocentes en el tribunal en que nos encuentre la vida en algún momento dentro de la Facultad, que es carga pública, entonces uno entiende que hacen las evaluaciones, se fijan en absolutamente todo, pero la evaluación no termina hasta que el dictamen, que es realmente el punto final o la flor de ese momento...

Sr. Consej. (Castellano).- Recomiendo aprobarlo, pero me sigue llamando la atención.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos SALVAI, Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS y Dr. Lucas VALLEJOS, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Agustín Nicolás GARRONE. Nota: el cargo objeto de esta selección interna no está financiado hasta que el Dr. Hulett acceda al beneficio jubilatorio.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

"...Por lo expuesto, el jurado establece el siguiente orden de mérito:

1. Garrone, Agustín..."

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nuevamente lo que se hace es aprobar el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

32. EX-2022-00927240- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN, eleva proyecto sobre extensión de las licencias por paternidad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Atendiendo a la nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, esta comisión sugiere elevar al HCS el proyecto que se adjunta al presente dictamen.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 32 y se eleva al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

33. EX-2025-00310759- -UNC-ME#FAMAF. La Decana, Dra. Patricia SILVETTI, presenta informe de ejecución presupuestaria 2024.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión agradece la presentación del presupuesto 2024 por parte de la DECANA de la facultad Dra. Patricia SILVETTI, y se sugiere la aprobación de los gastos del período 2024”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 33. El lunes que viene entra al 2025

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Asuntos Entrados

Renuncias

34. EX-2024-00486421- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo Mario MORESCHI (Legajo 19.250) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int.

101/28), a partir del 1º de Mayo del 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé si alguno de los profesores quiere decir algo, pero en todo caso sí, yo quiero decir que un docente de la casa, un profesor titular que se jubila, significa que ha pasado una cantidad de años en esta Institución, con lo cual creo que debemos agradecerle las tareas realizadas y, si están de acuerdo, ofrecerle un aplauso. (Aplausos).

Y que goce de los beneficios de la jubilación, si es que no continúa con alguno un cargo emérito o consulto, que se suele pedir. Entonces, tomamos conocimiento porque hay que elevarlo al Consejo Superior para que apruebe la renuncia definitiva.

- Se toma conocimiento.

35. EX-2025-00357460- -UNC-ME#FAMAF. El Prof. Alejandro Diego MENOYO (Legajo 29.621) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/35), a partir del 31 de mayo de 2025, por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que el profesor Menoyo también ha pasado una cantidad de años acá; porque por ahí se me pierden algunos números, que estaba en el GECYT, no sé si en el GECYT Física, entonces también le agradecemos los años de servicio dentro de la centro de la Facultad. Y bueno, es por razones personales, esperemos que sea para bien y para éxitos y para todo eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaria de Posgrado

36. EX-2021-00411558- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita aceptar las renunciaciones presentadas por el Dr. Juan Ignacio PEROTTI y la Dra. Carina BOYALLIAN, como integrantes titular y suplente, respectivamente, del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, en representación de la Facultad y designar en su reemplazo, hasta el 31 de julio del corriente año, a la Dra. Ana Georgina FLESIA y al Dr. Esteban ANOARDO como integrantes titular y suplente, respectivamente. Así mismo se solicita prorrogar la designación de los Dres. FLESIA y ANOARDO por el término de 2 años, a partir del 1 de agosto de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La primera parte es para terminar el periodo actual, y luego inicia uno con los otros integrantes de las otras Facultades que están dentro de este doctorado. Entonces, se unifica a partir de la segunda fecha que es a partir del 1º de agosto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 36.

Antes de entrar al punto 37 volvemos al punto 27, justo con la pregunta que había hecho el consejero aquí en la notificación de los dictámenes. Dice, "María Eugenia Bernaschini, con su correo para Lorena Torre, parte de la Secretaría Administrativa. Buenas tardes: no acepta usted

designada en el cargo”, y lo que se les decía en las notificación es: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de adjuntar para su notificación el dictamen con el correspondiente orden de mérito, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección interna convocada por Resolución Consejo Directivo 87 del 2025, para un cargo de profesor o profesora ayudante A, código 119 en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

Entonces, es más que una formalidad, porque después podría decir “no, dije...”, o sea, consideramos digamos que no va a pasar, pero de todas maneras, si ocurriera, las cosas tienen que estar transparentes dentro de los expedientes.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita designar, en calidad de docente libre, a la Mgter. Virginia Laura BORRA (Fac. de Cs. Económicas y Estadísticas, UNR) como Profesora Asistente en el curso de Muestreo, que forma parte de los cursos a dictarse en el primer cuatrimestre de 2025 en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas y de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EX-2024-00933349- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita designar como representantes de esta Facultad en el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, al Dr. Enrique Andrés COLEONI y a la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY como miembros titulares, y a los Dres. Nicolás BAUDINO QUIROGA y José Nicolás GEREZ CUEVA como miembros suplentes, por el término reglamentario de dos (2) años a partir del día 11 de abril de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, hay que hacer una retroactiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Secretaría Académica

39. EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva cuarta modificatoria de la Distribución Docente para el primer cuatrimestre 2025.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Bueno, simplemente, ustedes recibieron los que estamos proponiendo; lo más llamativo, en todo caso, es que se dan de baja en las especialidades optativas que no tenían estudiantes inscriptos, pero en todas esas que están o como curso de posgrado o como especialidad optativa de otra carrera, o sea que no genere ningún docente que haya quedado sin cargo. Y después, en el punto 27 ustedes acaban de designar a Pacheco y a

Desimone, no tengo todavía el destino, tengo que hablar solamente por el mes de junio, averiguar, si ustedes están de acuerdo en la confección de la resolución, ya incorporamos el destino de ellos dos, que todavía no lo puedo informar porque lo desconozco.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EX-2025-00265733- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta las solicitudes de los estudiantes para la realización de sus respectivos Trabajos Especiales, incluyendo los temas y directores propuestos.

Sr. Consej. Castellano (G).- Yo quería preguntar por qué hay tantos directores dobles, por qué hay dos directores en tantos trabajos finales, ha pasado a ser una norma casi habitual, por ejemplo, en la dirección del trabajo final de Astronomía, siempre hay dos directores. A mí me parece, yo siempre propugné por la responsabilidad individual, hay un director que es el responsable, el otro, puede haber un docente representante, pero que el director sea uno.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No existe la figura de codirector, puede haber uno o dos directores o directoras, por supuesto, y la normativa requiere una justificación, en todos los casos está explicado, en todo esto que fue aceptado hubo dos casos que no fueron aceptados. En todo caso, si no fuese aceptado, hay una justificación del rol que va a desempeñar cada uno, eso después lo miran más detenidamente los representantes que están en el COGRADO de la carrera respectiva. Ellos no pueden evaluar, por ahí, a lo mejor en la pertinencia, por supuesto, pero además que haya realmente un rol para los dos.

La normativa no lo prohíbe, salvo en el caso en que entre ambos directores haya una relación a su vez de director y dirigido.

Sr. Consej. Castellano (G).- Claro, eso me acuerdo porque la redactamos nosotros, pero también hay, Sergio y yo trabajamos en el mismo grupo, sería muy raro que nosotros trabajemos dirigiendo el mismo trabajo final. Yo trato de esquivarle a eso, si no es una cosa interdisciplinaria de verdad, no sé, no me gusta, lo veo repetidamente en los trabajos finales de Astronomía, sobre todo, se está repitiendo cierta exageración últimamente, llama la atención.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En todo caso, que la comisión los analice, no lo realizado, sino la normativa en términos de cuándo tiene que haber dos directores, es lo único que puedo decir ahora.

Sr. Consej. Castellano (G).- La normativa dice "cuando lo amerite".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, la expresión, en lugar de decir dos directores, a lo mejor sería bueno que existir el término director y codirector, o director suplente, o algo por el estilo en el sentido de decir si uno viaja y no puede estar, el otro se hace cargo, salvo que sea realmente multidisciplinar. No sé, pero eso tiene que ver con la reglamentación, me parece.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Sí, hay una cosa que estoy observando. En realidad, fijarse bien dentro de los de Astronomía que estoy viendo, hay solamente uno que es doble dirección, los otros son dirección cuando son dos responsables.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 04.

-Es la hora 11 y 06.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, este expediente pasa a la Comisión Académica.

-Siendo las 11 y 06, se retira de la Sala el consejero Dotti.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

41. EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN: 1.- Solicita cese de beneficio de BECAS PIOE (ingresantes) al estudiante Julián Emilio CORBALL por falta de notificación según lo previsto en art. 31 por la Ord. CD 6/2012. 2.- Otorgar el beneficio de BECAS PIOE (ingresantes) de tipo C al estudiante Matías Lisandro BUSTOS, según orden de mérito aprobado por Resolución RHCD-2025-157-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, hay una baja y una alta.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EX-2024-00860653- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, eleva la renuncia presentada por Melina DUBOSKI a su cargo de Tutora a partir del 1 de mayo de 2025 y solicita, siguiendo el orden de méritos aprobado por RHCD-2024-531-E-UNC-DEC#FAMAF, designar a Ian Martín ROLDÁN GARCÍA en su reemplazo, a partir del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Una aclaración, el tema de la fecha que no sea desde el 1º de mayo sino desde el 13, es una cuestión de Personal y desde cuándo se puede dar el alta, por eso quedan como 13 días sin un tutor. Es por mayo, igual

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Otros

43. EX-2025-00371403- -UNC-ME#FAMAF. Mariana ORELLANA, Presidente de la Asociación Argentina de Astronomía (A.A.A.), solicita la contribución anual de FAMAF como Socio Protector.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo les digo lo siguiente, las épocas malas dicen que cuando la gente mantiene más el humor y de ahí sale una cantidad de cantos, de la gente trabajando en la esclavitud y todas esas cosas, porque si no hay humor, la vida sería terrible e insostenible, pero en este caso en particular, prefiero decirle AAA, además, por razones obvias, pero este año no nos ha llegado nada todavía es socio protector de las otras asociaciones de Física y de Matemática, todo eso; así que no tengo ni idea de cuánto se le podría aportar, si llego a decir, me van a decir tan poco, me van a decir tanto. Creo que no debería ser menos de los que otorgamos como ayuda para los congresos que hemos tenido.

Sr. Consej. (Vay).- Las asociaciones tienen una cuota estipulada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, desconozco cómo es Astronomía, pero debe ser lo mismo. Sé que la asociación, en particular, la de Física y la de Matemática, también ayudan con ayudas económicas cuando van a los congresos.

Sr. Consej. (Pont).- Dice que el monto es voluntario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya sé que es voluntario.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero capaz que la de Física tiene un monto de socio protector y aplicamos la misma porque es voluntario para no hacer diferencia.

Sr. Consej. (Pont).- Otro detalle: se pide la contribución anual 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que en realidad, hasta que no llegue un expediente de alguien pidiendo, nadie se acuerda de nada.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El año pasado para como socio protector para la AFA, que fue el 1º en julio de 2024 por Resolución Consejo Directivo 292 del 2024 se les otorgó 85.000 pesos. Puedo hacer lo siguiente, decimos, bueno, este es un tema que amerita las próximas autoridades y se lo dejamos y que le pongan el valor. Teníamos 120 la otra vez la ayuda económica, pasamos a 150. Miren, ponemos 150, el lunes cuando veamos el presupuesto y todas esas cosas, si les parece se puede modificar porque va a estar la Comisión de Presupuesto; estamos casi duplicando lo que le dimos a Física el año pasado con 150.000.

Sr. Consej. (Ceppi).- Otra opción sería que lo mandemos a comisión y ahí tratamos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, pasa a Comisión de Presupuesto y Cuentas del lunes. Me parece muy bien la opción del consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 13.
